¡INTERVENCION!

El Teniente Coronel Perlinger

El General Costa Habla al Público



El teniente coronel Perlinger, Jefe del 12 de Infantería, en el despacho de la Jefatura de Policía, al hacerse cargo de esta repartición por disposición del General Costa.



Momentos después de llegar a la Casa de Gobierno, el General Costa, desde los balcones del Palacio gubernamental, explicó al pueblo reunido en la plaza de Mayo, la naturaleza de su misión.

EL DR. MANUEL ALVARADO ES EL INTERVENTOR



SANTA FE, VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1935. Año VIII Nro. 2664.

SE MODIFICA EL GABINETE DE ALVARADO

El señor Alsina reemplazaría al doctor Deel Oro Maini

BUENOS AIRES, octubre 3. — En las últimas horas de la noche hemos recogido la versión en las esferas oficiales, de que los colaboradores del Dr. Alvarado en Santa Fe serán el Dr. Juan Sola, el Dr. Severo Gómez y el Sr. Agustín Alsina, este último ocuparía la cartera de Hacienda en lugar del Dr. Dell'Oro Maini, que se había anticipado como probable.

MEDIDAS DE PROTECCION A DOS EMBAJADAS

BUENOS AIRES, octubre 3. — En previsión de que podían efectuarse actos contra los edificios de consulados o embajadas italiana y británica, el Departamento de Policía envió personal a las inmediaciones de dichos edificios a objeto de ejercer una oportuna vigilancia y rechazar cualquier tentativa de agresión.

El Decreto que Designa Interventor

Dispone que el Gral. Costa se haga cargo del gobierno

Visto el decreto numero 64344 dictado en acuerdo general de ministros, por el que se declara intervenida la provincia de Santa Fe, el presidente de la Nación, decreta:

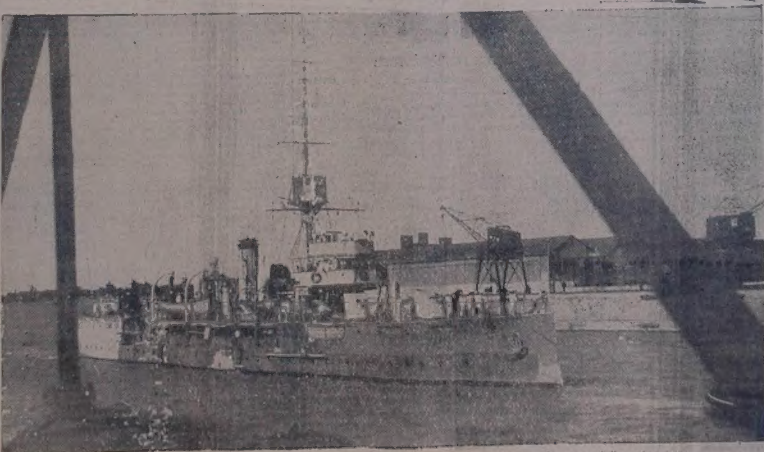
Artículo 1o.— Nómbrase comisionado national para intervenir la provincia de Santa Fe, al señor ministro y secretario de Estado en el Departamento de O. Públicas D. Manuel R. Alvarado.

Art. 2o.— Por el Ministerio del Interior, le serán impartidas al comisionado federal las instrucciones pertinentes.

Art. 3o.— Desígnase al señor Comandante de la III División del Ejército, General de Brigada don Julio C. Costa, para que se traslade a la provincia de Santa Fe y asuma el Poder Ejecutivo hasta la llegada del comisionado nacional.

Art. 4o.— Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — JUSTO. — Leopoldo Melo.

La Cañonera "Rosario" Entrando a Nuestro Puerto



La cañonera "Rosario" que llegó a nuestro puerto conduciendo tropas de desembarco. Vista tomada ayer en el dique número uno.

EL ACUERDO SE INICIO A LAS 12.15 Y EL DECRETO SE ANUNCIO A LAS 13.45

En el mismo acuerdo se resolvió que el Gral. Costa se hiciera cargo del gobierno de Santa Fe

FALTARON DUHAU Y S. LAMAS

BUENOS AIRES, octubre 3 — El acuerdo de Ministros que anunciaran ayer los Secretarios del Poder Ejecutivo Nacional para esta mañana a las 11 horas, recién se inició a las 12.10 horas.

En ese momento entraron al despacho presidencial, siendo recibidos por el General Justo, los Ministros Pinedo, Iriondo, Alvarado, Videla y Rodríguez, esperando los nombrados por breves momentos la llegada del Dr. Melo, quien permanecía en su despacho.

Los periodistas pudieron observar que el Ministro del Interior entraba al salón aproximadamente a las 12.15 horas.

La discusión del asunto de Santa Fe, debía ser muy breve, confirmándose quizás las opiniones cambiadas en el acuerdo de anoche pues el Dr. Melo diez minutos después abandonaba la presidencia para encaminarse al Ministerio del Interior.

Tratamos de obtener una declaración del mencionado Ministro al cruzar el espacio que media entre la Presidencia y su Despacho, pero no fué posible, pues esa distancia fué cruzada por el Dr. Melo a pasos apresurados como queriendo eludir las preguntas.

Se supuso que haría una enmienda en el texto de los considerandos del importante documento próximo a firmarse.

DICTA EL DECRETO DE INTERVENCION

En las oficinas del Ministerio del Interior, el Dr. Melo, comenzó a dictar el texto del documento. La tarea duró 55 minutos y ese tiempo fué de honda expectativa por parte de los periodistas.

Se oía el repiqueteo nervioso de una máquina de escribir. Se notaba que el documento era extenso.

El darse un decreto de sensación política este debía fundarse en considerandos extensos y es por ello que se aguardaba con enorme interés el resultado final del acuerdo de Ministros.

En tanto los Jefes de los Ministerios nacionales seguían reunidos con el Presidente, en un cuarto intermedio a la espera del Ministro Melo.

El Dr. Iriondo abandonó por breves minutos la Presidencia para dirigirse a su despacho, siendo abordado por varios pe-

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

EN ETIOPIA SE TEMEN NUEVAS INVASIONES

A LAS 11 HORAS INICIO SU MOVILIZACION ETIOPIA

El Negus comunicó a la Liga de la invasión italiana al territorio que gobierna

ADDIS ABEBA, octubre 3. — El Emperador Haile Selassie ordenó esta mañana a las 11 horas, la movilización general.

REUNION DE LA COMISION MILITAR FRANCESA

PARIS, octubre 3. — La Alta Comisión Militar se reunió esta mañana con asistencia del señor Pierre Laval y los jefes de los servicios de combate de Francia, para estudiar los detalles técnicos del acuerdo militar con Gran Bretaña.

DESTRUYEN CASAS EN ADONA

GINEBRA, 3. — El telegrama dirigido por el Gobierno Etíope a la Liga, informó también que el bombardeo de los aviones italianos destruyeron numerosas casas en Adona y Adigrat.

Añade que en la provincia de Agame se está desarrollando una batalla.

SE CONFIRMA EL AVANCE ITALIANO

ROMA, 3. — Oficialmente se anuncia que el Comando del Jefe de las Fuerzas Italianas en el Africa Oriental, ordenó a las tropas entrar en acción y ocupar las posiciones avanzadas situadas por delante de nuestras líneas.

SE INICIO LA GUERRA

LONDRES, 3. — El corresponsal del "Evcling Telegraf" en Addis Abeba, informa que el gobierno Etíope dio un comunicado anunciando que la guerra ha empezado.

Agrega que en Adua y Adigrat, han sido bombardeadas resultando numerosos muertos y heridos.

LAS TROPAS QUE AVANZARON

CUARTEL GENERAL ITALIANO, 3. — Las tropas que han empezado el avance sobre Etiopía están compuestas de diversas unidades de camisas negras, tropas del ejército regular y Askant, estas últimas nativas.

SIETE KILOMETROS OCUPADOS

ADDIS ABEBA, 3. — Una información que no ha sido confirmada, dice que las tropas italianas, avanzaron siete kilómetros en la parte del sud y que 800 etíopes que intentaron cargar sobre los invasores, fueron barridos por las ametralladoras.

EL DECRETO DE INTERVENCION

BUENOS AIRES, Octubre 3. — Transmitimos a continuación el texto del decreto de la intervención a la provincia de Santa Fe.

"Vistos, el voto del Honorable Senado, aprobando un proyecto de ley de intervención a la provincia de Santa Fe, las razones opuestas para determinarlo, los numerosos reclamos que han sido formulados por habitantes de esa provincia, la demanda planteada por agrupaciones políticas sobre una anormal situación e institucional, los informes de funcionarios nacionales acerca de los sucesos últimamente ocurridos, entre ellos los de directores de establecimientos de enseñanza, dando cuenta de actos de violencia, las denuncias de comerciantes sobre actos restrictivos a su libertad, la comunicación del señor Intendente Municipal de Santa Fe y las de vecinos de Rosario, con relación al abandono y a la imposibilidad de realizar servicios públicos, y, considerando:

1o. — Que los elementos de información contenidos en las comunicaciones recibidas demuestran la existencia de un estado de supresión de garantías, dentro del cual grupos de personas han dispuesto el cierre del comercio y han restringido el ejercicio de actividades lícitas, en ciudades como Rosario, Santa Fe, Casilda, Constitución y otros pueblos de la provincia, realizando actos de violencia en establecimientos nacionales de enseñanza que, además de evitar las clases, han impedido realizar servicios necesarios para el aprovisionamiento e higiene de la ciudad, han producido actos con disparos de armas de fuego contra un diario local y un comité político en Rosario, con la pasividad de las autoridades locales, a pesar de que en esos grupos actuaban ostensiblemente representantes de agrupaciones cuyos propósitos y finalidades confesadas es la de suprimir el gobierno representativo republicano, instituido por la Constitución Nacional.

2o. — Que esos hechos y desórdenes de violencia tienen mayor gravedad si se los refiere a la necesidad de que invocaron como causa el voto del Honorable Senado de la Nación declarando intervenida la provincia de Santa Fe fundado en que en ese estado federal se aplica como Constitución, una que a juicio de ese cuerpo, no fué sancionada en la forma y dentro de los requisitos indispensables para erigirla en mandato obligatorio emergente de la soberanía del pueblo. La tolerancia y actitudes en los actos constitucionales del Honorable Senado, abriría el camino, como ha ocurrido en otros países, al desarrollo de violencias y discordias civiles, es previsor, detener, encauzando la acción dentro del sistema constitucional.

3o. — Que cuando se planteó en la Honorable Cámara de Diputados, en 1932, ese problema institucional, por un proyecto de intervención, y a raíz de la ley que exhumó y puso en vigencia la Constitución de 1921, después de 11 años de haber sido vetada, el P. E. no recogió la iniciativa por que dentro del criterio que profesa encontró que el H. Congreso en principio era el Poder a quien incumbía decidir el caso. A esa causal se agregaba la de que el pueblo de Santa Fe acababa de elegir gobernante por la Constitución anterior no discutida y una intervención hubiera podido tomarse como un acto de desconocimiento de la voluntad popular inspirada en el propósito de apartar al gobernador electo de su cargo. Hoy la situación existe porque se ha persistido en la irregularidad y el voto reciente del Honorable Senado deja sin representación completa a la provincia y el gobernador termina su período, lo que no permite que el P. E. pueda permanecer indiferente, lo que lo determina a restablecer la normalidad y a propender a que la elección para la cual está convocado el pueblo de Santa Fe su ajuste a las disposiciones de la carta fundamental, no discutida, con la seguridad y garantía para todo el electorado, máxime cuando existen dos agrupaciones políticas que han desconocido el valor de lo que se aplica como nueva Constitución.

4o. — Que la prolija y autorizada reseña de antecedentes hechos en la sesión del H. Senado que se registra en los diarios de sesiones correspondientes a los días 29 y 30 de septiembre último, sobre los trámites y elaboración de la Constitución que se está aplicando en Santa Fe, y su veto por el entonces gobernador y la doctrina consagrada por la Convención nacional de 1898 y en Constituciones provinciales, hacen innecesario repetir sobre el acto y ensayar nuevas demostraciones.

5o. — Que las garantías que la Constitución nacional exige en el Art. 5o. a las provincias para asegurar el goce y ejercicio de sus instituciones y su autonomía, no pueden tenerse como consistentes con el mero enunciado que de ella emanan las Constituciones provinciales sino que es indispensable que se exterioricen o concrete la evidente realidad, comprendiendo tanto a los gobernadores como a los gobernados.

6o. — Que dentro de la práctica de nuestras instituciones existen precedentes establecidos por decretos del Poder Ejecutivo, que han contado con la aquiescencia del Congreso, ordenando en el receso de éste intervenciones federales en situaciones semejantes a la creada en Santa Fe. Así, en el mes de septiembre de 1923, el entonces presidente Alvear, en acuerdo de ministros que lleva la firma de Vicente Gallo, Angel Gallardo, Vicente Molina, Antonio Sagarna, Agustín P. Justo, Domec García, Tomás Le Bretón y Eufrasio Loza, invocando entre sus motivos que el Senado nacional actuando como juez en los títulos de sus miembros había rechazado los diplomas presentados por los senadores electos por Jujuy, por resultar nula y viciosa la composición de la Legislatura, declaró que ese pronunciamiento creaba una situación a la que el Poder Ejecutivo no podía ser indiferente en cuanto se impugnaba la integración del Senado, cuyo normal funcionamiento interesa a las instituciones y a la vida regular de la república. Invocó asimismo el hecho de que el pueblo de la provincia de Jujuy había sido convocado a elecciones para la renovación de la mitad de su Legislatura y de electores de gobernador lo que reclamaba la urgencia de un pronunciamiento.

En el caso presente igualmente en la provincia de Santa Fe, en razón del voto del H. Senado, se encuentra desintegrada la representación constitucional y existe una convocatoria a elecciones para el 3 del mes entrante y se están desarrollando hechos excluyentes del ambiente de seguridad y libertad que reclama el acto judicial, lo que acentúa la urgencia de adoptar medidas reparadoras.

7o. — Que además del caso recordado existen otros que ofrecen precedentes. En la provincia de Santiago del Estero en el año 1923 se creó un ambiente de protesta y reclamo de garantías de parte de agrupaciones políticas y vecinos, ambiente que se agitó y difundió ante el propósito del gobernador que terminaba su período y aplicar para la elección de reemplazante normas de una nueva constitución que había sido vetada tres de sus artículos y promulgada el resto. El caso fué llevado al parlamento y no se llegó a votar la intervención y entonces el P. E. ante la inminencia del acto electoral, por decreto del 11 de febrero de 1924 con la firma del ex-presidente Alvear y la de los ministros ya recordados, se acordó intervenir a la provincia fundándose en que era el único medio de hacer efectivas las garantías de la constitución anterior para el pueblo de Santiago del Estero. En el año 1925 por hechos que venían desarrollando en La Rioja desde el año anterior y que habían determinado al H. Senado el voto de un proyecto de ley de intervención el P. E. en receso del Congreso resolvió decretar la intervención.

8o. — Los hechos recordados fundan la urgencia de adoptar una determinación ante la inminente necesidad de que Santa Fe pueda integrar su representación en el H. Senado y elegir sus legislaturas de acuerdo con normas aceptadas y practicadas por los mandatos incontestables de la soberanía popular y sus ciudadanos conozcan en forma segura y cierta la función cívica que les está asignada para constituir los distintos centros de gobierno.

Por estas consideraciones el presidente de la Nación Argentina en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1o.—Declárase intervenida la provincia de Santa Fe a los efectos de los artículos 5 y 6 de la Constitución Nacional.

Art. 2o.—El comisionado nacional procederá a la reorganización de los poderes de acuerdo con las instituciones locales de la provincia y con arreglo a las instrucciones que les serán impartidas.

Art. 3o.—Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se tomarán del fondo de tesorería con imputación al mismo.

Art. 4o. — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso, comuníquese, publíquese, dese al R. N. decreto número 64.344. — JUSTO. Leopoldo Melo, Federico Pinedo, Carlos Saavedra Lamas, Manuel M. de Iriondo, Manuel A. Rodríguez, Eleazar Videla, Luis Duhau, y Manuel R. Alvarado.

Expulsaron al Diputado J. Saravia

Por haber concurrido a las sesiones de la Cámara de Diputados

SALTA, Octubre 3. — El Interventor del radicalismo de esta provincia, Arquitecto Martín Noel, dictó un decreto resolviendo la expulsión del Dr. José María Saravia, por haber concurrido a colaborar en actos que significan atropellos al credo partidario y la seguridad constitucional de la Nación en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 25 de Setiembre último.

Por otro decreto se convoca a los afiliados para el día 10 de Noviembre a objeto de elegir autoridades al Comité de la Provincia. Fueron designados para cooperar en esas actividades de la Intervención los señores León Pedín y Carlos Pereyra Rojas.

Aráoz Ingresó al Partido Radical

Para ello renunció a su banca de diputado nacional

TUCUMAN, Octubre 3. — El diputado nacional Dr. Eudoro Araoz, ha entregado su renuncia a la banca legislativa que ocupaba al Dr. Mario Saenz, Interventor del radicalismo en esta provincia.

En esta forma, el Dr. Araoz, se encontraría en condiciones de incorporarse al Comité Nacional. Se cree que su actitud será imitada por otros legisladores.

LA INICIACION DE LA GUERRA EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Octubre 3. — Las noticias de la iniciación de las operaciones en el Africa Oriental, han hecho que hoy la Delegación Italiana se viera sumamente concurrida, siendo crecido el número de súbditos italianos que se ofrecen para combatir en el Africa.

¿Italia y Alemania Actuarán de Acuerdo?

ROMA, octubre 3. — El embajador de Alemania, Von Hassel, en ésta, visitó esta tarde a Mussolini, con quien sostuvo una prolongada conferencia. En fuentes autorizadas se informa que discutieron la posibilidad de que Italia obtenga la ayuda de Alemania, en caso de que apliquen sanciones económicas y financieras por la acción en el Africa Oriental.

300.000 Etiopes se Opondran a Italia

Se cree que la lucha será muy violenta

ADDIS ABEBA, octubre 3. — Se calcula que las tropas italianas que han penetrado en territorio etíope por el norte, han atravesado el Río Manen y tardarán aún varios días en ponerse en contacto con el grueso de las fuerzas etíopes.

Se sabe que las fuerzas etíopes, encargadas de la defensa del norte, están al mando de Ras Kasea de Gondar, que tiene a sus órdenes 100.000 hombres, mientras que el Ras Sybum de Tigré, con el grueso de las fuerzas completa cuenta con más de 100.000 hombres bien armados.

En total se calcula que las tropas etíopes que existen en la región que invaden los italianos, alcanza a 300.000 hombres.

COMBATEN EN ADUA

ADDIS ABEBA, octubre 3. — Sin confirmación se anuncia que se combate encarnizadamente en Adua.

INGLATERRA Y LAS SANCIONES A APLICARSE

ROMA, octubre 3. — Una información de buena fuente recibida en los círculos de la prensa local, dice que Gran Bretaña ha hecho saber ante los gobiernos de Washington, Berlín y Tokio, en un esfuerzo para lograr las seguridades de que esos países participen en las sanciones económicas a aplicarse contra Italia.

PARIS, octubre 3. — Un portavoz del M. de Relaciones Exteriores, terminantemente desmintió las versiones sobre que Laval y Eden, hubiesen llegado a un acuerdo sobre las medidas que serán votadas por la Liga, consistentes en medidas de carácter financieras y económicas contra Italia.

LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS

ADDIS ABEBA, Octubre 3. — El Emperador a dispuesto la libertad de todos los presos ordenándoles que se incorporen al Ejército.

Como medida de precaución se han instalado cañones anti-aéreos en el Palacio, estación del ferrocarril y la Plaza Menelick.

La ciudad después de la primera agitación producida por las noticias que llegaron de la iniciación de las hostilidades, ha recuperado la tranquilidad.

LOS OBJETIVOS ITALIANOS

ROMA, octubre 3. — Según informaciones de círculos autorizados, los dos objetivos inmediatos que se propone Italia en Etiopía, son la toma de Adua y la unión de las fuerzas italianas concentradas cerca de la Somalia Francesa con las que se encuentran cerca de Ual Ual a fin de encerrar a la Somalia Francesa y la Somalia Británica.

En general, los italianos esperan que Adua caerá dentro de pocos días.

QUINCE MIL SOLDADOS MOVILIZADOS

ROMA, octubre 3. — Otros quince mil hombres han sido movilizados para ser enviados al Africa Oriental.

LONDRES, octubre 3. — El corresponsal de la agencia Exchange Telegraph en Addis Abeba dice que el gobernador de la provincia informó al anochecer con carácter de urgencia al emperador que las fuerzas italianas realizan un fuerte bombardeo de artillería desde su línea la norte de Adua.

SIGUEN AVANZANDO LOS ITALIANOS

LONDRES, octubre 3. — El corresponsal del Evening Telegraf, en el cuartel general italiano de la Eritrea, informa que el avance italiano prosigue habiendo realizado grandes progresos en las últimas horas.

Agrega que las fuerzas de infantería son precedidas por la caballería indígena.

Los camiones livianos con tracción en las cuatro ruedas con capacidad para cargar hasta 800 kilos, están avanzando con relativa facilidad ante la falta de carreteras.

NO HA SIDO TOMADA ADUA

ROMA, octubre 3. — Funcionarios del gobierno han manifestado a la United Press que no se ha recibido ninguna confirmación, hasta la una de la madrugada de la ocupación de Adua como se anuncia en el exterior.

ADUA ENVUELTA EN LLAMAS

PARIS, octubre 3. — El corresponsal en El Cairo de la agencia Custo, informa sin confirmación que la ciudad de Adua se halla envuelta en llamas, a raíz del bombardeo de los aviones italianos, habiendo numerosos muertos y heridos.

PRECAUCIONES ITALIANAS

ADDIS ABEBA, octubre 3. — Se asegura que la legación italiana en esta retiró de los bancos todo el dinero que tenía en depósito y que el gobierno etíope ha establecido vigilancia en la legación de Italia habiendo ocupado la mayoría de las residencias de los italianos a fin de evitar incidentes.

Un Pedido Radical en Bs. Aires

Sobre la denominación que usará en los comicios de noviembre

BUENOS AIRES, octubre 3. — El doctor Vergara Ocampo se trasladó hoy a La Plata para hacer entrega al apoderado de la Unión Cívica Radical Dr. Aramburu de un escrito dirigido al presidente de la Junta Electoral, en la que el doctor Crotto, que firma el documento, hace notar a la Junta que en ningún momento pensó cuando registró la denominación partidaria, apoderarse de lo que la vieja Unión Cívica Radical había usado durante tantos años.

El Dr. Aramburu, en vista a la presentación del doctor Crotto y a los elementos de juicio reunidos en estos días, presentó esta tarde un escrito a la Junta Electoral, pidiendo revocatoria de la medida adoptada.

EL ACUERDO SE INICIO A LAS 12.15 Y EL DECRETO SE ANUNCIO A LAS 13.45

(VIENE DE LA PRIMERA)

riodistas no aportando ninguna novedad.

VUELVE EL Dr. MELO A LA PRESIDENCIA

A las 13.15 horas el Ministro del Interior salió de su despacho y se encaminó hacia la Presidencia.

El Dr. Melo no llevaba ningún papel. El decreto con toda seguridad ya lo llevaba proyectado en uno de los bolsillos.

Hasta las 13.45 horas, los Ministros siguieron reunidos en acuerdo, sin que nada trascendiera al exterior de lo que se estaba resolviendo y lo que se había resuelto.

Empero empezaron a circular versiones afirmatorias de que el decreto se había firmado, pero a esas afirmaciones que se hacían en la calle y en algunos corrillos de la Casa de Gobierno, eran desvirtuadas por los periodistas apostados en la Secretaría de la Presidencia en compañía del Secretario del Presidente Dr. Eduardo Bullrich.

SALEN LOS MINISTROS

Hasta las 13.45 horas nada se supo de lo que acontecía en la sala del acuerdo Ministerial.

Recién a esa hora bien salieron los Ministros. Primero el Dr. Iriondo quien nos manifestó que se había firmado una resolución e inmediatamente el Dr. Leopoldo Melo.

—Se ha firmado la Intervención a Santa Fe?

Si nos contestó el Dr. Melo. Se acaba de firmar el decreto de Intervención.

—¿Se ha designado Interventor?

Todavía no. Se ha dado el decreto. Será dado hoy mismo y el Interventor será el actual Ministro de Obras Públicas Dr. Alvarado.

—¿Quién se hace cargo del Gobierno?

El Dr. Melo contestó a esta pregunta que lo hará el General Julio Costa, que se encuentra en la provincia.

EL DECRETO Y SUS CONSIDERANDOS

El decreto está anticipado por amplios considerandos. Consta el documento de tres fojas escritas a máquina en espacio estrecho y lleva la firma de todos los asistentes al acuerdo Ministerial de hoy.

El Sub Secretario del Ministerio del Interior nos mostró el importante original por el que se interviene la Provincia de Santa Fe, agregándonos que su texto se será dado a conocer hasta varias horas más tarde.

El Presidente Justo y el Dr. Melo, permanecieron en la Casa de Gobierno para almorzar juntos en el palacio.

Mientras tanto por el Ministerio del Interior se vió desfilar sonrientes a varios políticos del antipersonalismo santafecino quienes esperaban saludar al Dr. Melo.

M. Alvarado Continuará en su Cargo

BUENOS AIRES, octubre 3. Una vez dictado esta tarde el decreto de intervención a la provincia de Santa Fe, el Director General del Ministerio del Interior señor Francisco Madero, transmitió la novedad al jefe de la Tercera División del Ejército Argentino general Costa, informándole de la resolución del P. E., por la cual se le ordenaba asumir el gobierno de la provincia hasta tanto no llegue el interventor federal.

El general Costa fué instruido telegráficamente de las medidas que debía adoptar en primer término.

Casi al mismo tiempo se comunicó al gobernador Molinas telegráficamente y desde las oficinas del Ministerio del Interior el texto del decreto de intervención y la designación del general Costa y del doctor Alvarado.

Momentos más tarde, el capitán de navío José Guisasola tuvo una entrevista con el Ministro de Marina, para informarle en su carácter de prefecto general marítimo de las comunicaciones hechas en el día por el subprefecto de Santa Fe.

Posteriormente el referido prefecto conversó telefónicamente con el general Costa que asumió el Poder Ejecutivo por orden del gobierno nacional.

El ministro de Guerra general Rodríguez tuvo una larga conversación telefónica en las últimas horas de la tarde con el general Costa. Durante la conferencia le fueron transmitidas al general Costa diversas instrucciones referentes a su acción al frente del gobierno hasta que llegue Alvarado.

El general Costa contestó al ministro que se había hecho cargo del Poder Ejecutivo, tomando las medidas pertinentes, haciendo cumplimiento estricto de las órdenes impartidas por el poder ejecutivo nacional.

DESDE 1856 A 1935 YA HAN VENIDO 10 INTERVENCIONES

La primera fué presidida por el doctor Derqui y la de ayer por el doctor Alvarado

BUENOS AIRES, Octubre 3. — Con el decreto de Intervención a la Provincia de Santa Fe dictado esta tarde, esta es la décima misión federal que se envía a ese Estado.

En efecto desde la presidencia del General Urquiza, hasta la fecha se han enviado las siguientes intervenciones:

El 26 de Octubre de 1856 a cargo del doctor Derqui.

El 2 de Abril de 1857 a cargo del General Benjamín Virasoro.

El 9 de Mayo de 1861 a cargo del doctor Nicanor Molinas.

El 25 de Diciembre de 1867 a cargo del doctor Francisco Pico.

El 18 de Agosto de 1893, a cargo del Sr. Baldomero Llerena.

El 11 de Abril de 1911 a cargo del señor Anacleto Gill.

El 10 de Abril de 1929, a cargo del doctor Lisandro Salas.

El 12 de Setiembre de 1930 a cargo del doctor Diego Saavedra y la de hoy, 3 de Octubre de 1935 a cargo del doctor Manuel R. Alvarado.

Las misiones enviadas a Santa Fe, en los años 57, 59 y 61 lo fueron a la ciudad de Rosario, durante el período de separación de Buenos Aires de la Confederación.

Teatro Municipal

La Compañía Morganti - Camiña, que con tanto éxito viene actuando en nuestro primer coliseo, ofrecerá hoy en la sección familiar, una función dedicada especialmente al Magisterio y a los empleados bancarios, presentando nuevamente la conocida pieza titulada "Rigoberto, ¡a que llevas pantalones!", cuyas representaciones provocara la satisfacción de nuestro público por la descollante actuación del elenco y los valores intrínsecos de esta risueña pieza.

La platea ha sido fijada en $ 1.—, dado el motivo que determina dicha función.

Otro Proceso por Desacato al Gral. Justo

CORDOBA, Octubre 3. — El Juez Federal decretó la prisión preventiva contra Nicolás Pedernera, Director del diario "La Idea" de la localidad de Cruz del Eje, por el delito de desacato al presidente de la República, mediante la publicación de un artículo que se consideró injurioso.

DEMOSTRACION AL Dr. LOMONACO EN LA C. FEDERAL

BUENOS AIRES, Octubre 3. — Presidido por el Dr. Alvear se sirvió un almuerzo en honor del dirigente radical de Corrientes Dr. Lomonaco, con motivo de su gesto de haber renunciado a la candidatura a Gobernador por no haber obtenido los dos tercios de votos de la Convención de la Unión Cívica Radical.

NOTAS GRAFICAS DE LOS SUCESOS DE AYER

Despues de la Toma de Posesión



Después de haber tomado posesión del gobierno y explicado al pue blo reunido en la Plaza de Mayo el significado de su misión, el general Costa y algunas personas que asistieron al acto posaron para nuestro diario.

El Regimiento 12 de Infantería



Llegada, a la Plaza de Mayo, del Regimiento 12 de Infantería, antes de asumir el mando el general Costa

General Costa



Foto obtenida ayer del Interventor General Julio Costa, tomada en la Casa de Gobierno momentos después de haberse hecho cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia. El Jefe de la Tercera División Militar habló desde los balcones de la Casa Gris al público congregado en la Plaza de Mayo.

El General Costa Llegando a la Casa de Gobierno



Momento en que el general Julio C. Costa, llega a la Casa de Gobierno con el fin de hacerse cargo del P. E. de la Provincia

La Actuación del Dr. M. Alvarado

Fué candidato a gobernador de Salta en el año 1928

TAMBIEN DIPUTADO NACIONAL

BUENOS AIRES, octubre 3. — El Sr. Manuel R. Alvarado, actual Ministro de Obras Públicas, que esta tarde ha sido designado interventor en la provincia de Santa Fe, es oriundo de la provincia de Salta.

En dicho estado argentino fundó el partido Provincial que sostuvo su candidatura para gobernador en el año 1928.

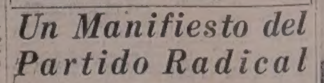
Posteriormente, ocupó una banca en la Cámara de Diputados de la Nación. Al producirse la revolución de Setiembre de 1930, se le designó para que dirigiera la Intervención Federal en la provincia de Buenos Aires, en sustitución del Dr. Meyer Pellegrini.

En febrero de 1932, fué llamado por el General Justo para ocupar el Ministerio de Obras Públicas, cartera que atiende en estos momentos.

En ese carácter presidió asimismo la delegación que en marzo de 1933 se trasladó a Chile a fin de propiciar la concertación del convenio sobre el Trasandino.

Un Manifiesto del Partido Radical

Fué dirigido a sus afiliados por la Junta Departamental de Rosario



ROSARIO, Octubre 3. — La Junta de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) dió un manifiesto a los afiliados aconsejando compostura y orden.

Agrega que una vez decretada la Intervención se abstengan de salir a la calle para exteriorizar sus sentimientos, ya que el partido Radical está empeñado en demostrar al país que sabe afrontar con serenidad y patriotismo todo cuanto dificulte su acción.

Dice además que tiene absoluta confianza de que llegado el día de los comicios por buenos caminos el Radicalismo llegará al Gobierno de Santa Fe, para asentar la paz y la tranquilidad.

Dr. M. Alvarado



Por una resolución del Poder Ejecutivo de la Nación el señor Manuel Alvarado será interventor nacional en la provincia de Santa Fe, sólo por dos meses, según una noticia telegráfica llegada ayer a esta ciudad, procedente de Buenos Aires.

Antes del Desembarco

El comandante y segundo comandante de la cañonera "Rosario", antes de desembarcar en nuestro puerto.

Tomó Posesión el T. Coronel L. Perlinger

A las 16 horas, acompañado del Capitán Ayudante, llegó al Departamento Central de Policía el teniente coronel Perlinger, quien entregó una nota del Interventor Interino General de División Julio Costa al secretario de la Jefatura Sr. Adero Enzo Marchetti, quien hizo entrega acto seguido de la Jefatura. El teniente coronel Perlinger le pidió al Sr. Marchetti que siguiera permaneciendo en su puesto, a lo que éste le contestó que le era imposible por cuanto había elevado ya su renuncia.

El General Costa dispuso la confección de una circular dirigida a todo el personal, invitándole a que permanecieran en sus puestos y recomendándoles a los comisarios [illegible] les que no se permitieran [illegible] órdenes ni propaganda en favor de la huelga, debiendo procederse a la detención de quienes contravinieran estas disposiciones.

Momentos después llegaba el mayor Daneri, acompañado de un Teniente Ayudante, haciéndose cargo de la Comisaría de Ordenes.

Aumentan el Precio de los Cereales

ROSARIO, Octubre 3. — Al conocerse las noticias [illegible] en el Africa Oriental, en los mercados [illegible] se notó, sobre los precios [illegible] de ayer del lino un aumento de un 25 por ciento y sobre [illegible] uno de 16 por ciento.

☆ Fué Ocupada Ayer Tarde por el General Julio C. Costa ☆



A las 16 horas de ayer el general Costa, por disposición del Gobierno de la Nación, se hizo cargo de la Casa Gris, hasta tanto llegue el señor Manuel Alvarado, ministro de Obras Públicas de la Nación que ha sido designado interventor

A las 16 Horas se Hizo Cargo del Gobierno el General Julio C. Costa

En Ningún Momento Fué Alterado el Orden y las Actividades son Normales

El comercio tuvo sus puertas abiertos y todo el movimiento fué normal en la ciudad

Nuestra ciudad que venía [viv]iendo horas de inquietud como [co]nsecuencia de las versiones con[tr]adictorias que iban y venían por [to]dos los ámbitos de la urbe, sin[tió] aflojarse su tensión nerviosa [de]spués de que "EL ORDEN" dió [la] noticia sensacional. ¡Interven[ci]ón! Fuimos los primeros en in[fo]rmar al público con repetidos [to]ques de sirena de la novedad [qu]e no por esperarla dejó menos [de] interesar a todos los sectores [de] opinión.

La enorme expectativa que ha[bí]a despertado el posible desenla[ce] de la situación planteada en [nu]estra provincia por la elección [de]l senado, tuvo pues una válvu[la] de escape. El ejecutivo nacio[na]l acababa de resolver el envío [de] la intervención, tomando al [ef]ecto las providencias del caso. [La] nerviosidad ambiente bajó de [te]nsión y la ansiedad general [ce]dió ante el hecho consumado.

La noticia circuló rápidamente [po]r todas partes. Tanto en esta [...]vo conocimiento de la misma, pro[...] capital como en el interior se tu[vieron] produciendo animados comentarios.

Frente a nuestras pizarras el gentío se aglomeró en seguida de llegada la noticia, a la espera de novedades.

EL REGIMIENTO 12

Horas antes, más o menos a las 9 el regimiento 12 de infantería salió de sus cuarteles recorriendo la ciudad.

Desfiló por distintos puntos de esta capital probablemente con el objeto de probar que el gobierno nacional estaba dispuesto a mantener el orden y velar por la seguridad de los habitantes por intermedio de las fuerzas armadas, en caso de que se intentara promover disturbios.

EN LA PLAZA DE MAYO

Durante toda la mañana se notó en la plaza de Mayo y en los alrededores de la gobernación grandes aglomeraciones de gente. Se trataba en su mayor parte de curiosos que estaban a la espera de los acontecimientos.

En Santa Fe la tranquilidad fué en todo momento completa, no obstante la tensión reinante antes de conocerse la resolución que adoptaría el gabinete reunido en Buenos Aires sobre el particular.

LAS ACTIVIDADES LOCALES

En ningún momento fué alterado el orden público, a pesar de haber circulado algunos rumores alarmistas.

Con motivo del cierre habitual del comercio desde las 12 horas hasta las 14, se echó a rodar la especie de que se paralizarían de nuevo las actividades como protesta. Sin embargo todo se desarrolló normalmente y la población no careció de ningún servicio ni de los artículos indispensables.

DECLARACION DEL GENERAL COSTA

En vista de que, a pesar de la tranquilidad que imperaba en todas partes, circulaban todavía algunos rumores contradictorios —dando como seguro un paro general— el General Costa declaró a EL ORDEN para conocimiento del vecindario, que las actividades y el trabajo estaban garantizados en su totalidad, y que la calma existente sería resguardada por las fuerzas a su cargo.

Al conocerse esta declaración se entonó el ambiente, manifestándose la confianza en los diversos sectores de la producción.

RENUNCIAS

Al conocerse el decreto del P. E. de la Nación interviniendo la provincia, la plana mayor de la Jefatura de Policía de esta capital elevó su renuncia al Ministerio de Gobierno. Así mismo han renunciado cinco comisarios seccionales.

Los dimitentes son los siguientes funcionarios: Jefe de Policía, señor Filandro Lozano; Secretario de la Jefatura, señor Enzo Adero Marchetti; Jefe de Investigaciones, señor Antonio Nerot; Comisario General del Departamento Policial, señor Justo Arroyo Vives; y comisarios seccionales, señores Pablo Menrielle, Conrado Frutos, Ignacio Bergallo, Félix Bello y J. Gómez Canteco.

El sub Comisario de Laguna Paiva, señor Manuel Alonso, también elevó su renuncia.

LOS ESTUDIANTES

En las primeras horas de la tarde los estudiantes universitarios y secundarios intentaron hacer una manifestación, saliendo en columna del local de la Federación. Pero al llegar a la esquina de San Martín y Tucumán, la columna fué disuelta por la policía, sin que hubieran incidencias de mayor importancia.

Fuera de esto, no se produjeron otros actos que obligaran la intervención de las autoridades.

Doctor Molinas



Dr. Luciano F. Molinas, depuesto por la intervención nacional de sus funciones como gobernador de la provincia.

El General J. C. Costa Hizo Declaraciones

Apenas tuvimos noticia de que el General Costa se haría cargo del gobierno de la provincia hasta tanto llegue el Interventor, Dr. Alvarado, nos trasladamos hasta el local del Regimiento 12 de Infantería en donde dicho jefe del ejército tiene fijada su residencia desde el día de la llegada a esta capital.

En conocimiento de que EL ORDEN deseaba entrevistarle, nos hizo pasar de inmediato ante su presencia.

Anticipándose a toda pregunta, el General Costa manifestó:

—Lo único que puedo deciros es que esta tarde a las 16 horas estaré en la Casa de Gobierno en donde me haré cargo del mismo interinamente, pués el señor Interventor vendrá a Santa Fe posiblemente antes de finalizar la semana.

Pueden decir que garantizaré el desarrollo de todas las actividades normales y que en ese propósito será el pueblo de Santa Fe el primero en colaborar.

Con esas palabras el distinguido militar puso fin a la entrevista, pues debía atender a las numerosas personas que aguardaban oportunidad para saludarle y entre las cuales se encontraban el Intendente Municipal, Dr. Manuel J. Menonaca y sus secretarios Parma y Giavedoni.

El Ex-Gobernador no Concurrió a la Casa de Gobierno

El general Costa hizo saber al doctor Molinas en una conversación, de la medida nacional

El general Costa dispuso que el Mayor Foster en compañía del Oficial Mayor del M. de Gobierno, señor Gómez Iriondo, se trasladara al domicilio del Dr. Molinas, a fin de invitarlo a que firmara el acta de la asunción del mando. Se sabe que no lo hizo el doctor Molinas.

INSTRUCCIONES

El general Costa llamó a su despacho a los tres oficiales mayores de los ministerios de I. Pública, señor Monasterio; de Gobierno, Gómez Iriondo y Alec. de Hacienda. Ordenó que comunicaran la asunción del mando a los jefes de policía y municipalidades, pidiéndoles que todos se mantuvieran en sus puestos. Impartió, además, las instrucciones pertinentes para mantener el orden en ésta y en Rosario, así como en toda la provincia.

COMUNICACIONES

Los ayudantes del general Costa, capitán Francisco Gómez y Mayor Mariano Forgen, ordenaron se hicieran las comunicaciones de toma del mando a toda la provincia, lo que se cumplió.

El interventor interino remitió una comunicación al ministerio del Interior dándole cuenta de que asumió el gobierno y que reinaba completa calma en toda la provincia.

SECRETARIA DE LA GOBERNACION

El mayor Foster fué designado, interinamente, secretario de la gobernación. Se hizo cargo de su puesto ayer mismo.

CON EL Gral. COSTA

Luego que se retiró el público, una delegación nacionalista saludó al Gral. Costa. Después los periodistas se entrevistaron también con el interventor, quien manifestó que después de las palabras que había pronunciado en el balcón, nada más tenía que agregar y que su misión terminaría dentro de breves días. En el despacho el general Costa firmó el acta de la asunción del mando la que fué firmada por los doctores Joaquín Rodríguez, Severo Gómez y otros.

UNA REUNION

El general Costa llamó a todos los jefes de reparticiones de la Casa de Gobierno con quienes conversó. Sabemos en forma extraoficial que la reunión trató acerca de los servicios de cada dependencia para que se trabaje como de costumbre.

RENUNCIAS

En forma extraoficial nos hemos informado que son numerosos los funcionarios públicos que han presentado sus renuncias, entre ellos, secretarios y varios jefes de policía como así otros empleados.

NO SE LE COMUNICO

El gobernador, Dr. Molinas permaneció durante todo el día en su domicilio. Fué en todo momento acompañado por los ex ministros, ex legisladores y dirigentes del partido Demócrata Progresista y otras conocidas personas.

Sabemos que el Dr. Molinas no recibió comunicación oficial alguna del decreto de intervención. El general Costa se lo hizo saber en una conversación que sostuvieron.

DELEGACION ANTIPERSONALISTA

A las 18.40 horas una delegación del radicalismo antipersonalista integrada por el Dr. Emilio Leiva, señores Guillermo Aranda, Héctor Laderache y doctor Rodolfo Reina, concurrió a la Casa de Gobierno. Se entrevistó con el general Costa, no dándose informaciones acerca de la conversación o gestiones que se realizaron.

LA CAÑONERA ROSARIO

Ayer a la tarde llegó a nuestro puerto la cañonera "Rosario" atracando en el dique No. 1. La vigilancia en la zona portuaria fué intensa, pero no se registró ningún incidente. El jefe de la "Rosario" capitán de fragata Carlos Brola conferenció con el general Costa.

LOS COMANDANTES DE LA NAVE

Los comandantes de la cañonera "Rosario", capitán de navío Benito Sueyra y Capitán de Fragata Carlos Bralda, y el segundo comandante Tte. de navío Alberto Oleiro, concurrieron a la Casa de Gobierno, saludando al general Costa.

EL ACTA

Como se sabe, las Cámaras estaban convocadas ayer a la hora de costumbre, de acuerdo a la prórroga dictada en su oportunidad por el gobierno provincial que presidía el doctor Molinas.

El jefe del Regto. 12, Tte. Coronel Perlinger, se presentó a esa hora en la Legislatura, siendo recibido por el secretario del Senado Sr. Fayad, a quien informó que estando intervenida la provincia por el gobierno nacional, las Cámaras no podían sesionar.

Después de llenar esta formalidad el jefe militar se retiró del palacio legislativo.

UN COMUNICADO DIO AYER EL GOBERNADOR

Al Pisar Tierra Santafecina



El capitán de la cañonera "Rosario" abraza efusivamente a un viejo amigo, al pisar tierra santafecina.

NADIE PUEDE FORMULAR CARGOS SERIOS CONTRA ESTE GOBIERNO, DICE EN UNO DE SUS PARRAFOS

También hace referencia a los escándalos electorales producidos recientemente en las provincias de Corrientes y Santiago del Estero.

El ex gobernador de la provincia, doctor Luciano Molinas, dió en las primeras horas de la tarde de hoy el siguiente comunicado:

El señor Comandante de la III Región Militar, ha tomado hoy posesión del Gobierno de la Provincia, quedando desde este momento allanada su autonomía y sometida a la voluntad del Presidente de la Nación.

Necesito decir a mis conciudadanos, en esta hora, lo que pienso de este momento y las consecuencias que preveo para el porvenir de las instituciones democráticas.

En 1921, una Convención consagró la reforma total de la Constitución de la provincia. Un veto inconsulto, retardó su aplicación, colocando en manos de un Gobernador la facultad de enervar la libre manifestación de la voluntad popular, exteriorizada en la asamblea constituyente.

Desde ese día el partido Demócrata Progresista tomó como bandera la defensa de la Constitución, que era la defensa de las instituciones, del orden y de la ley.

La campaña de 1924

En 1924 el partido Demócrata Progresista me hizo el honor de proclamar mi candidatura a Gobernador de la Provincia. Sostuve como primer enunciado de la plataforma electoral, la implantación de la Constitución.

Los comicios de 1924 arrojaron en conjunto una cifra de votos superior para los partidos que habían sostenido la vigencia del nuevo estatuto.

En 1931 el partido me hizo de nuevo el honor de votar mi candidatura a Gobernador, y sostuve también como primer enunciado de mi programa, la implantación de la Constitución, previo el pronunciamiento legislativo.

Toda la campaña electoral, secundada por fuerzas democráticas, giró fundamentalmente alrededor de este punto. Las fuerzas de la reacción se agitaron en toda forma: la dictadura, que tenía entonces a su servicio en Santa Fe al hoy Senador Arancibia Rodríguez, como los resortes oficiales a favor de la candidatura del actual Ministro de Instrucción Pública, doctor Iriondo, y en los comicios a pesar de toda la presión fácil de ejercer por la situación en que se vivía, fueron derrotados por un número de votos que no había sido superado hasta entonces por ningún otro partido político.

La Constitución del 21

Mi primer mensaje a la Legislatura, fué solicitando la implantación de la Constitución de 1921 y ella se pronunció dictando la Ley que inmediatamente la declaró en vigencia y obligatoria para todos los poderes y ciudadanos de la Provincia.

Las fuerzas vencidas en los comicios de 1931 pretendieron una nueva intervención, si el Gobierno Demócrata Progresista hacía [illegible] en su propósito.

La decisión inquebrantable y la firme conciencia de proceder sin [illegible], seguro de mis responsabilidades, [illegible] la constitución imperara, y que a su amparo pudiera desenvolverse Santa Fe, ren lizando una transformación institucional y administrativa que no ha alcanzado ninguna otra provincia argentina.

La aplicación de la Constitución trajo la necesidad de realizar elecciones provinciales y municipales. Cada vez que el partido Demócrata Progresista ha hecho una consulta al pueblo, ha obtenido su ratificación más amplia.

Historia electoral

Se triunfó en Julio de 1932 en 17 departamentos sobre 19. En las elecciones de renovación de la Legislatura y de Intendentes y Concejos Deliberantes, en 1934, se obtuvo una mayoría legislativa que tampoco había sido jamás alcanzada por los partidos políticos que nos habían precedido en el gobierno.

Propuse a fines del año pasado la reforma de la Constitución, para no realizar las elecciones de mi sucesor en el mes de Marzo. Concurrieron a los comicios los que hoy la combaten. Fué candidato a diputado constituyente por la Capital, el actual Ministro de Instrucción Pública doctor Iriondo, quien fué de nuevo derrotado.

El partido Demócrata Progresista volvió a triunfar en 17 departamentos, y los representantes de los 2 donde ganó el antipersonalismo, se sentaron en la convención constituyente votando la reforma del artículo cuya modificación se había propuesto, sin hacer la menor observación.

Las elecciones que he presidido, han sido, lo digo sin jactancia, modelo de la más absoluta corrección.

Escándalos como los de Corrientes y Santiago del Estero, que son la reproducción de lo que hicieron en Santa Fe, los que hoy quieren volver al Gobierno, estaban definitivamente extirpados de esta provincia. Nadie ha podido formular un cargo serio de incorrección durante los procesos electorales que me ha tocado presidir, y la ley a cuyo amparo se han realizado, es la más adelantada que existe en la república, como que ha despojado al Ejecutivo de todos los resortes oficiales, para entregar a los partidos la organización y control de los actos comiciales. Compárese esto con la reforma de Buenos Aires.

Donde buscó candidato

Llega el momento final de este Gobierno, que ha mantenido durante todo el período relaciones con los demás gobiernos del país, y a un mes precisamente del acto en que va a realizarse la renovación de las autoridades ejecutivas y legislativas, el partido político vencido bajo la dictadura en 1931, busca en la casa Rosada el candidato para su fórmula gubernativa y exige como condición, que se intervenga Santa Fe, porque sabe que de otro modo no contará sinó con el más categórico repudio popular.

Lanzado el país en la senda peligrosa, manchado con el asesinato político en el recinto del Senado de la Nación, reformadas las leyes electorales para poder consumar los fraudes más escandalosos, como los de las provincias citadas, aplazadas las elecciones nacionales para evitar la concurrencia de un partido político y estar en condiciones de poder gobernar sin el control legislativo, había necesariamente que someter a la única provincia argentina, donde la libertad sería respetada, y donde el espectáculo de una lucha democrática, honrada y sincera, ofrecería a la república el contraste con los actos y procedimientos que se preparan para conseguir el unicato y el imperio de la fuerza sobre la libre y espontánea manifestación ciudadana.

No hay lugar a intervención

La intervención nacional no procede, y solamente los que están en un plan como el que enuncio, han podido sancionar en la madrugada del lunes, por sorpresa, un proyecto de tal índole.

Lo he dicho yá: ni el Congreso de la Nación, ni siquiera la suprema corte de Justicia, tienen el derecho de juzgar sobre la validez de la Constitución de un estado argentino. Le fué quitada expresamente al Congreso la facultad de examinar las constituciones, por la reforma de 1860.

Sin embargo, el Senado de la Nación y el Poder Ejecutivo, aparentan olvidarse de ello, es que en realidad han dejado de lado la Constitución, para imponer su voluntad, a la que está momentáneamente al servicio de la fuerza.

La opinión primitiva del Dr. Melo

No hace cuatro meses el señor Ministro del Interior, doctor Melo, de paso para Entre Ríos, me dijo espontáneamente: que deseaba significarme que los amagos de Intervención que se cernían sobre Santa Fe, no contarían nunca con su auspicio, que sería respetuoso de las autonomías provinciales, y que él mismo lo había llamado un día al jefe del partido antipersonalista, para decirle que no agitaran la bandera de la intervención, porque no les serviría como táctica política, pués ella no vendría. Sus escrúpulos constitucionales lo llevaban a eso, y sus doctrinas contenidas en el proyecto de Ley al Congreso reglamentando las intervenciones, no dicen naturalmente nada acerca de la facultad del Poder Ejecutivo ni del Congreso, para juzgar la validez de las Constituciones de los estados federales argentinos.

Que sinceridad entonces pueden tener los argumentos que se hacen en un decreto preparado por el Ministro del Interior; que autoridad y que prestigio pueden darle; que enseñanzas y que orientación pueden tener para este país; que valor puede asignarse a las manifestaciones de los hombres públicos que tienen la responsabilidad del Gobierno?

Horas de inquietud

Santa Fe ha vivido las horas de las mayores inquietudes. Cuando se despertó un día, sabiendo que entre gallos y media noche se había votado la intervención, dando como razón de que al terminar este Gobierno se daban recién cuenta de que la Constitución implantada desde su iniciación, no era la que a juicio de los senadores de la Concordancia correspondía que estuviera en vigencia; la protesta unánime se levantó. Santa Fe, pueblo que tiene la conciencia de sus deberes, sus derechos y responsabilidades, con un concepto arraigado de su autonomía, que le viene desde lejos, que sabe que la Constitución del 53 se sancionó en el recinto de su Cabildo Histórico, para dar al país la seguridad de la unidad de la Nación, con el respecto a las autonomías de los estados que se reunían para asegurarla, no puede permanecer en silencio e indiferente ante el atentado inaudito de la invasión federal.

Protestas generales

Todas las fuerzas de la producción, del trabajo y de la industria, las instituciones más respetables por la índole de sus actividades y por la calidad de sus componentes, las entidades obreras y patronales, todos los partidos políticos, a excepción del que pidé en la Casa de Gobierno candidato e intervención para triunfar, todos, han levantado en unos o en otros términos sus protestas, queriendo señalar que el avance federal no puede aceptarse, y que si por la fuerza se impone, como todo lo que se cimenta sobre ella, está destinado bien pronto a desaparecer.

El cierre del comercio y el paro de todas las actividades se ha producido, dando el espectáculo de una unión y solidaridad desconocidas.

Es que saben todos, militantes de partidos políticos, representantes del capital y del trabajo, que en Santa Fe se vive bajo las garantías constitucionales, como en ninguna otra provincia argentina.

Se sabe que hay respeto para todos, y se vé cernir sobre el horizonte el imperio de la fuerza, el avasallamiento de las leyes, la dictadura, en una palabra, que se va ejerciendo gradualmente y en la medida necesaria; que empieza con el golpe de mano para la toma del poder y que no se sabe nunca hasta donde puede llegar.

Políticos oportunistas son los únicos que han querido bordar alrededor de dos o tres episodios callejeros, una novela sobre la falta de garantías en la Provincia.

Es claro que los que quieren que los partidos políticos no levanten una tribuna para juzgar la conducta, la orientación y los actos de los funcionarios públicos; es evidente que los que quieren que las masas obreras estén al servicio inconsulto del capital y bajo el imperio de la fuerza ciega y el desconocimiento absoluto de sus derechos; es concluyente que los que quieren la conquista del poder en cualquier forma, no pueden encontrar en el Gobierno de Santa Fe el medio de realizar tan ilegítimos y bárbaros propósitos.

Por eso, porque tienen miedo que se les vaya la presa de las manos, es que han ido al Ministerio del Interior, pintando una situación en Santa Fe, donde dicen que les faltan las garantías constitucionales, cuando lo que precisamente buscan es la Intervención y el Estado de Sitio, para que desaparezcan las referidas garantías, y puedan ellos ser impuestos por la fuerza, ya que carecen en absoluto del auspicio popular.

No es exacto que el Gobierno haya estimulado tales actividades; sólo ha asegurado garantías y derechos para todos. La vuelta al trabajo, se ha realizado sin dificultades de ningún género, y la protesta puede volver a producirse nuevamente, no por actos del Gobierno, desde que ya no lo tenemos, sinó por la justa reacción de un pueblo libre, que como el nuestro, no se someterá jamás a los dictados de la fuerza ni a los caprichos de los círculos que quieren la dictadura para su propio beneficio.

Me retiro del Gobierno con la conciencia tranquila de haber cumplido con mi deber. El programa de mi partido, que acepté, ha sido realizado y nadie hoy podría señalar la más mínima desviación.

He trabajado con afanoso empeño, consagrando la totalidad de mis energías a la obra de la transformación política y administrativa.

No sé lo que quedará en pié de la obra cumplida. Asumo la responsabilidad de la misma, como de todo lo que haya aconsejado y dispuesto.

Me reintegro a la vida ciudadana con la conciencia tranquila, las manos bien limpias, dispuesto a sostener en todos los terrenos la legalidad y la corrección de los actos realizados.

El Diputado Dr. Leiva en la Casa de Gobierno



El diputado antipersonalista doctor Emilio Leiva, en el despacho de la Gobernación posando para EL ORDEN, con otros concurrentes, después del acto de la toma de posesión del general Costa.

FUERON A RECIBIR LA CAÑONERA



Mayor Luis E. Daneri, tenientes Eduardo E. Lanee, Andrés Falcón y subteniente Raúl Gómez que fueron a recibir la cañonera "Rosario".

Esperando Nuestra Edición Extra de Ayer



Como una prueba del interés que había despertado entre los difundidores de la prensa el anuncio de nuestra edición extra de ayer, damos aquí un gráfico de los ballangueros "canillitas" que se apostaron frente a EL ORDEN a la espera del turno.

TOMO POSESION DE LA JEFATURA DE POLICIA EL TENIENTE CORONEL LUIS E. PERLINGER

De la Comisaría de Ordenes se Hizo Cargo el Mayor Luis Daneri

El Teniente Coronel Perlinger pidió al personal de la policía que permaneciera en sus puestos

LOS ENCARGADOS DE COMISARIAS

Momentos después de haber tomado posesión de la Casa de Gobierno el general de división don Julio Costa, llegaba al Departamento Central de Policía de nuestra ciudad el jefe del Regimiento 12 de Infantería teniente coronel Perlinger, quien fué recibido en el despacho de la Jefatura por el secretario de la misma, don Adero Enzo Marchetti. Se encontraban en esos momentos varios empleados de esa dependencia, algunos de los cuales, como el mismo señor Marchetti, habían elevado en horas de la mañana sus renuncias al Poder Ejecutivo.

El teniente coronel Perlinger, acompañado de su capitán ayudante, hizo entrega al secretario de una nota suscrita por el interventor interino general Costa y expresándole que se haría cargo de la Jefatura.

El señor Marchetti hizo entrega en el acto y desde ese momento el militar aludido se hizo cargo de su despacho.

LA RENUNCIA DEL SEÑOR MARCHETTI

Cambiadas las primeras impresiones el Tte. Cnel. Perlinger le pidió al señor Marchetti que siguiera al frente de la secretaría y que le acompañara en su breve misión, a lo que el funcionario aludido le expresó que lamentaba no poder complacerlo por cuanto había presentado ya su renuncia con carácter indeclinable y por lo tanto le solicitaba que la relevara en sus funciones.

Ante esta manifestación, el Tte. Cnel. Perlinger no insistió en su pedido.

EN LA COMISARIA DE ORDENES

En esos momentos fué llamado por teléfono, por el general Costa, el Tte. Cnel. Perlinger, quien después de hablar breves palabras, abandonó el despacho de la Jefatura, no sin antes haber ordenado la confección de una circular a los comisarios seccionales y de la que nos ocupamos más adelante.

A los pocos minutos de haberse retirado el Tte. Cnel. Perlinger, llegó al palacio policial el Mayor Luis Daneri, acompañado de un teniente ayudante y del señor Juan M. Pautasso, siendo presentados al personal de la Comisaría de Ordenes, de cuyo despacho tomó posesión, en presencia de altos empleados de la repartición.

UNA CIRCULAR A LAS COMISARIAS

Antes de salir de la Jefatura y conforme lo decimos en líneas anteriores, el Tte. Coronel Perlinger dispuso el envío de una circular a los comisarios seccionales. Por la misma circular se habría aconsejado a los comisarios a que trataran de que el orden no fuera alterado, que se reprimieran concitaciones violentas en el público y que se detuviera en caso que persona alguna hiciera intimaciones a la huelga.

LA RENUNCIA DE FUNCIONARIOS

En la edición "Extra" que EL ORDEN diera en la tarde de ayer, informamos de la renuncia del jefe de policía señor Filandro Lozano, del secretario de la Jefatura señor Enzo Adero Marchetti, del jefe de investigaciones señor Antonio Nevot, del comisario general de la guardia del departamento, señor Justo Arroyo Vives y de los comisarios seccionales señores Pablo Manvielle, Ignacio Bergallo, Félix Bello y P. Gómez Centeno, de las secciones 2a., 4a., 5a., y 6a. respectivamente. Todas estas renuncias fueron enviadas al P. E. de la provincia.

Por renuncia de los titulares, el jefe de policía interino, Tte. Cnel. Perlinger, dispuso que quedaran al frente de las comisarías los señores Domingo Arguinchona, J. Lecchi, Ventura Farías y Juan Bernardi. Los comisarios de la sección 1a. y 3a., señores Arronga Ciganda y Conrado Frutos, respectivamente, fueron invitados a que siguieran en sus puestos, a lo que éstos aceptaron.

El Tte. Cnel. Perlinger efectuó en las últimas horas de la tarde una visita a todas las comisarías seccionales, al Escuadrón de Seguridad y al Cuerpo de Guardianes de Cárceles.

ROMPIERON UN LETRERO

Un grupo de personas que recorrían las calles céntricas de la ciudad ayer a las 16 y 30 horas invitando al comercio a cerrar sus puertas como protesta por la Intervención, al pasar frente a la papelería que el Señor Lorenzo De Carolis tiene establecida en calle Gobernador Vera No. 2659, arrojaron varias piedras contra el letrero luminoso, cuyos vidrios cayeron hechos añicos.

El damnificado se abstuvo en esos momentos de dar cuenta a la policía, lo que hizo momentos después, presentándose a la Sección 2a. donde radicó la denuncia correspondiente, estimando el perjuicio en la suma de 100 pesos nacionales.

De acuerdo a la denuncia que antecede, se procura ahora individualizar a los autores.

Un Ciclista Se Lesionó en un Percance de Tráfico

En Avenida Freyre y Salta y en circunstancias que Franco Rotoloni, italiano de 35 años, circulaba montado en una bicicleta de su propiedad, fué embestido en forma violenta por el auto chapa 10512, que guiaba Feliciano Rossi. A consecuencia de la colisión, el ciclista cayó al pavimento, resultando con contusiones sin mayor importancia en el cuerpo.

Una vez que la Comisaría 6a. tomara las primeras medidas, la víctima se retiró a su domicilio sito en Avenida Rivadavia 3185.

El Mayor Daneri, en la Comisaría de Ordenes



El mayor del Ejército don Luis Daneri, acompañado de varios altos empleados de la Jefatura, de su teniente ayudante y del Sr. Juan Pautasso, en el despacho de la Comisaría de Ordenes y cuya toma de posesión se efectuó a las 16.50 horas, momentos después que el teniente coronel Luis Perlinger se hiciera cargo de la Jefatura de Policía.

Le Infirió una Cuchillada y Enseguida le Disparó un Balazo

Un Empleado de La Forestal es la Víctima

Una información procedente de la Jefatura de Reconquista, cabecera del departamento Gral. Obligado cuenta de un grave suceso sangriento ocurrido en Villa Guillermina, zona de la Compañía de La Forestal. Un empleado de esta empresa fué atacado sorpresivamente por un peón, recibiendo una grave puñalada en la tetilla izquierda y luego un balazo en un brazo, siendo ambas heridas de carácter grave.

El incidente se habría producido a raíz de una cuestión relacionada con el trabajo y en cuyas circunstancias el agresor atacó al empleado en la forma que referimos, no consiguiendo ultimarlo, como eran sus propósitos, debido a la intervención de otras personas.

POR CUESTIONES DE TRABAJO

Víctima del hecho que nos ocupa ha sido el señor Juan Rosso, quien trabaja desde muchos años atrás en la compañía citada, observando siempre un comportamiento correcto.

El incidente que tuviera con Policarpo Romero, que es el agresor, no se debió a una cuestión personal, sino, como lo referimos anteriormente, por asuntos de trabajo.

Aunque no se conocen aún con exactitud todos los detalles que rodean al hecho de referencia, se cree que Romero, al ir a la administración, tuvo un cambio de palabras con el empleado antedicho, terminando el incidente en forma tan grave como inesperada.

UNA CUCHILLADA Y UN BALAZO

A estar a las informaciones recogidas, el señor Rosso atendió a Romero quien, evidentemente, se encontraba presa de una gran nerviosidad. Las expresiones de este último habrían sido ásperas y agresivas, al extremo que el empleado trató de llamarlo al orden. Pero Romero, más exasperado aun, replicó en forma violenta y, con toda rapidez, desenvainó un cuchillo, asestándole una puñalada en el pecho, lado izquierdo y a la altura del corazón. Malherida, la víctima trató de defenderse aún y, haciendo un esfuerzo desesperado, intentó desarmar a su atacante. Pero éste, con un revólver, le hizo seguidamente un disparo, yendo el proyectil a atravesarle el brazo derecho, a la altura del codo, astillándole el hueso.

HERIDAS DE CARACTER GRAVE

La detonación produjo la consiguiente alarma y varios compañeros de la víctima corrieron al lugar donde se produjera el incidente, encontrando a Rosso tendido en el suelo y a pocos metros de allí a Romero, quien se alejaba sin mayor apuro. Sin pérdida de tiempo la víctima fué conducida al Hospital de la Compañía, en ese mismo distrito, siendo atendida por el médico de policía, quien informó que las heridas que presentaba Rosso eran de carácter grave.

DETENCION DEL AGRESOR

En conocimiento de lo ocurrido, la policía del lugar se trasladó al lugar del hecho, procediendo luego a la detención del agresor, a quien se le secuestró un cuchillo y un revólver. Al ser interrogado acerca de los motivos que tuviera para agredir al empleado Rosso, el autor expresó que éste lo había provocado, agregando que la discusión se inició por cuestiones relacionadas con el trabajo.

Policarpo Romero quedó alojado en la comisaría de Villa Guillermina, habiendo la Jefatura de Reconquista dispuesto el traslado de un sumariante a los efectos de la instrucción del sumario y del que tiene conocimiento el juez de instrucción.

El Regimiento 12, Frente a la Jefatura

En horas de la mañana de ayer el Regimiento 12 de Infantería, al mando del jefe de la guarnición teniente coronel Perlinger, recorrió algunas calles de la ciudad. Al pasar frente a la Jefatura —en cuyas circunstancias fué tomada esta instantánea—, detuvo la marcha. Momentos después el teniente coronel Perlinger hizo una visita de cortesía al jefe de policía señor Filandro Lozano.

En un Duelo Criollo, uno de los Actores Resultó Herido de una Puñalada

Ebrios, discutieron en el interior de un despacho de bebidas, saliendo luego a la calle, donde pelearon enconadamente

ES GRAVISIMO SU ESTADO

Custodiado por un policía, fué traído en horas de la tarde de ayer a nuestra ciudad, procedente de San Martín Norte, departamento San Justo, un vecino de este distrito quien fué internado en el Hospital de Caridad en grave estado a consecuencia de una herida de arma blanca que presenta en el costado izquierdo del cuerpo.

A estar a las informaciones llegadas al juzgado de instrucción en turno, Juan Nievas, que es la víctima, tuvo un incidente con Segundo Salteño en circunstancias que ambos, en estado de ebriedad, se encontraran en el interior de un negocio de despacho de bebidas que Eulogio Córdoba posee en el distrito citado. Bajo el influjo del alcohol, la disputa se tornó áspera y violenta hasta que Nievas y Salteño, desenvainando sus cuchillos, salieron a la calle donde se agredieron enconadamente.

Cuando algunas personas que se hallaban en el negocio separaron a los antagonistas, comprobaron que ambos estaban heridos: Salteño presentaba un "hachazo" en la mano izquierda, con seccionamiento de venas y tendones, y Nievas una profunda puñalada en el costado izquierdo.

La importancia de la herida de este último determinó su traslado a San Justo y de allí a nuestra ciudad, siendo internado en el Hospital de Caridad.

La herida que presenta la víctima es de suma gravedad y se cree que no podrá sobrevivir a la misma.

LO AGREDIO A TROMPIS

En la Comisaría de Sauce Viejo, el vecino Jerónimo Fiori radicó en la mañana de ayer una denuncia contra Marcial Pujato, a raíz de una agresión de que fuera víctima por parte de éste.

A estar a lo expresado por el denunciante, Pujato había estado la noche anterior en su casa y al retirarse éste notó la desaparición de un reloj de oro, una cadena del mismo metal y un dije también de oro con un brillante engarzado en su centro. Creyendo que se trataba de una broma, Fiori allegóse a la casa de Pujato pidiéndole la devolución de aquellos objetos; pero el nombrado mostrándose ofendido por la sospecha de que era víctima, lo atacó a golpes de puños, produciéndole distintas contusiones en el rostro.

Como el asunto se presenta rodeado de algunas circunstancias extrañas, Pujato ha sido citado a la Comisaría, donde deberá prestar declaración, no siendo difícil que se quede detenido.